

CONTRATACION DIRECTA, para: el “Servicio de Limpieza de Baños y Otros Espacios en los Edificios Sede Centro, Sede Ciudad Universitaria y en Edificio de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas – F.C.E.F y N – U.N.C.”- Expte. 953185/2023.-

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Contratación Directa es para la provisión de mano de obra y equipamiento para limpieza de baños y otras áreas en los edificios Sede Centro, Sede Ciudad Universitaria y en el Edificio de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas, en los lugares y con las frecuencias en presente Pliego.-

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONTRATACION

1. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN:

1.1 Edificio Centro (Baños y Biblioteca):

01. Baño varones subsuelo (Frente sala de computación)- Limpieza: 2 veces p/día.-
02. Baño mujeres subsuelo (Frente sala de computación)- Limpieza: 2 veces p/día.-
03. Baño varones subsuelo (Frente a Fisiología vegetal – al lado de ascensor)- Limpieza: 3 veces p/día.-
04. Baño mujeres subsuelo (Frente a Fisiología vegetal–al lado de ascensor.)-Limpieza: 3 veces p/día.-
05. Baño mujeres planta baja (Frente a Cátedra 204)- Limpieza: 3 veces p/día.-
06. Baño varones planta baja (Frente a Cátedra 204)- Limpieza: 3 veces p/día.-
07. Baño mujeres planta baja (Al lado Anfiteatro I)- Limpieza: 2 veces p/día.-
08. Baño varones planta baja (Al lado Anfiteatro I)- Limpieza: 2 veces p/día.-
09. Baño Priv. planta baja (Al lado Centro de Estudiantes)- Limpieza: 1 vez p/día.-
10. Baño Priv. entre-piso I (Frente pulman Anfiteatro I)- Limpieza: 1 vez p/día.-
11. Baño mujeres segundo piso (Al lado Anfiteatro II)- Limpieza: 2 veces p/día.-
12. Baño varones segundo piso (Al lado Anfiteatro II)- Limpieza: 2 veces p/día.-
13. Baño Priv. segundo piso (Al lado Vicedecanato)- Limpieza: 1 vez p/día.-
14. Baño varones segundo piso (Frente Despacho de Alumnos)- Limpieza: 1 vez p/día.-
15. Baño mujeres segundo piso (Frente Despacho de Alumnos)- Limpieza: 2 veces p/día.-
16. Baño varones tercer piso (Sala lectura de Biblioteca)- Limpieza: 2 vez p/día.-



17. Baño mujeres tercer piso (Sala lectura de Biblioteca)- Limpieza: 2 veces p/día.-
18. Baño Priv. entre-piso II (Frente pulman Anfiteatro II)- Limpieza: 1 vez p/día.-
19. Baño Priv. tercer piso (Frente a Hemeroteca)- Limpieza: 1 vez p/día.-
20. Baño Priv. cuarto piso (Frente Anfiteatro III)- Limpieza: 1 vez p/día.-
21. Baño Priv. quinto piso (Frente pulman Anfiteatro III)- Limpieza: 1 vez p/día.-
22. Baño varones Academia de Ciencias- Limpieza: 1 vez p/día.-
23. Baño mujeres Academia de Ciencias- Limpieza: 1 vez p/día.-
24. Biblioteca tercer piso (Oficinas, Depósitos y Sala de Lectura)- Limpieza: 2 veces por semana.-
25. Baño para discapacitados – Planta Baja – Limpieza: 2 veces por semana.-

1.2 Edificio Ciudad Universitaria (Baños y Biblioteca):

26. Dpto. Estructuras 1° piso baño de mujeres – Limpieza: 1 vez p/día.-
27. Dpto. Estructuras 1° piso baño de varones – Limpieza: 1 vez p/día.-
28. Dpto. Estructuras 2° piso baño de mujeres – Limpieza: 1 vez p/ día.-
29. Dpto. Estructuras 2° piso baño de varones – Limpieza: 1 vez p/día.-
30. Dpto. Agrimensura baño común – Limpieza: 3 veces p/semana.-
31. Baño bar mujeres – Limpieza: 2 veces p/día.-
32. Baño bar varones – Limpieza: 2 veces p/día.-
33. Baño Bedelía mujeres – Limpieza: 4 veces p/día.-
34. Baño Conmutador varones – Limpieza: 4 veces p/ día.-
35. Dpto. Construcciones Civiles baños mujeres – Limpieza: 2 veces p/día.-
36. Dpto. Construcciones Civiles baños varones – Limpieza: 2 veces p/día.-
37. Baños Decanato hombres y mujeres – Limpieza: 2 veces p/día.-
38. Dpto. Estructuras baño Dirección – Limpieza: 1 vez p/día.-
39. Economato baño mujeres – Limpieza: 2 veces p/día.-
40. Economato baño varones – Limpieza: 1 vez p/ día.-
41. Dpto. Electrotecnia baño varones – Limpieza: 4 veces p/día.-
42. Dpto. Física baño mujeres – Limpieza: 2 veces p/día.-
43. Dpto. Física baño varones – Limpieza: 2 veces p/día.-
44. Baño discapacitados frente al conmutador – Limpieza: 1 vez p/día.-
45. Baño Privado (ambos sexos) frente al conmutador – Limpieza: 1 vez p/día.-
46. Dpto. Geología 1° piso baño varones – Limpieza: 1 vez p/día.-
47. Dpto. Geología 1° piso baño varones – Limpieza: 1 vez p/día.-
48. Dpto. Geología 1° piso baño mujeres – Limpieza: 1 vez p/día.-
49. Dpto. Geología 1° piso baño mujeres – Limpieza: 1 vez p/día.-
50. Dpto. Geología baño Pta. Baja – Limpieza: 3 veces p/semana.-



51. Baño Laboratorio de Estructuras – Limpieza: 1 vez p/día.-
52. Baño Laboratorio de Suelos – Limpieza: 1 vez p/día.-
53. Baño Dpto. Aeronáutica – Limpieza: 3 veces p/semana.-
54. Baño patio central mujeres – Limpieza: 3 veces p/día.-
55. Baño patio central varones – Limpieza: 3 veces p/día.-
56. Baño Reactor nuclear mujeres – Limpieza: 3 veces p/semana.-
57. Baño Reactor nuclear varones – Limpieza: 3 veces p/semana.-
58. Biblioteca (Oficinas, Depósitos y Sala de Lectura): Limpieza
2 veces por semana.-
59. Baño Varones planta baja Edificio Aulas Externas – Limpieza: 2 vez por día.-
60. Baño Mujeres planta baja Edificio Aulas Externas – Limpieza: 2 veces por día.-
61. Baño Varones planta alta Edificio Aulas Externas – Limpieza: 2 veces por día.-
62. Baño Mujeres planta alta Edificio Aulas Externas – Limpieza: 2 vez por día.-
63. Baños Docentes Nivel -4,05 (contiguo al de Electrotécnica varones) – Limpieza: 1 vez por
día.-
64. Baño Mujeres planta baja Edificio PLM – Limpieza: 1 vez por día.-
65. Baño Hombres planta baja Edificio PLM – Limpieza: 1 vez por día.-
66. Dpto. Geología 2° piso baño varones – Limpieza: 1 vez p/día.-
67. Dpto. Geología 2° piso baño mujeres – Limpieza: 1 vez p/día.-
68. Auditorio – Sub-suelo Edif. PLM - Limpieza 1 vez p/día.-
69. Hall y escalera - Sub-suelo Edif. PLM - Limpieza 2 vez p/día.-
70. Sala 2 – Planta Baja Edif. PLM - Limpieza 2 vez p/día.-
71. Sala 1 – Planta Baja Edif. PLM - Limpieza 2 vez p/día.-
72. Sala 3 – Planta Baja Edif. PLM - Limpieza 2 vez p/día.-
73. Sala 4 – Planta Baja Edif. PLM - Limpieza 2 vez p/día.-
74. Hall, escalera y Oficina - Planta Baja Edif. PLM - Limpieza 2 vez p/día.-
75. Baño Mujeres planta alta Edificio PLM – Limpieza: 2 vez por día.-
76. Baño Hombres planta alta Edificio PLM – Limpieza: 2 vez por día.-
77. Sala 5 – Planta Alta Edif. PLM - Limpieza 2 vez p/día.-
78. Sala 6 – Planta Alta Edif. PLM - Limpieza 2 vez p/día.-
79. Sala 7 – Planta Alta Edif. PLM - Limpieza 2 vez p/día.-
80. Sala 8 – Planta Alta Edif. PLM - Limpieza 2 vez p/día.-
81. Hall y Oficina - Planta Alta Edif. PLM - Limpieza 2 vez p/día.-
82. Hall, Escaleras, Oficinas, baños hombres y mujeres y aulas, de Planta Baja y Planta Alta,
en Edificio Graduados – Limpieza 1 vez por día, lunes, miércoles y jueves.-

1.3 Edificio de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas:



Sub-Suelo (Planta Nivel -3,90):

Sector 1 – CEBICEM (Centro de Biología Celular y Molecular), que comprende tres oficinas, dos locales de Esterilización, dos de Microscopia, depósito y preparación de materiales, biblioteca, cinco laboratorios, un baño y pasillos interiores: 1 vez por día.-

Planta Baja (Planta Nivel 0,00):

Sector 2 – CERNAR (Centro de Ecología y Recursos Renovables): Siete boxes, laboratorio, laboratorio fotográfico, sala de reunión, sala de cultivos, colección y pasillos interiores: 1 vez por día.-

Sector 3 – ICTA (Instituto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos): dirección, administración, sala de espera, dos baños, biblioteca y sala de reuniones, Sala Sensorial, siete laboratorios, pasillos interiores: 1 vez por día.-

Sector 4 – Planta Piloto ICTA – Laboratorio y un baño: 1 vez por día.-

Primer Piso:

Sector 5: CIEC (Centro de Investigaciones Entomológicas de Córdoba): Oficinas, sala experimental, cocina, salón de usos múltiples, Insectario, Colección, pasillos: 1 vez por día.-

Sector 6: IMBIV (Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal): boxes, laboratorios, Cultivo, depósito y pasillos: 1 vez por día.-

Sector 7: Planta Piloto ICTA: Palier de planta alta y cuatro boxes: 1 vez por día.

Sector 8: Baños P.B. Hombres y Mujeres: 1 vez por día.-

Sector 9: Hall P.B. y escalera: 1 vez por día.-

Sector 10: Baños P.A. Hombres y Mujeres: 1 vez por día.-

Sector 11: Hall P.A.: 1 vez por día.-

Sector 12: Hall Subsuelo y escalera: 1 vez por día.-

Sector 13: Oficinas sobre Auditorio (IMBIV): 2 veces por semana (2hs por vez)

2. DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL Y CRONOGRAMA:

Será obligatorio declarar la cantidad de personas que se afectará para la prestación del Servicio, indicándose la tarea a desarrollar por cada uno de los mismos.-

El Contratista deberá dotar de la cantidad necesaria de personal, (con una dotación mínima de cuatro operarios por turno) y una dotación total mínima de nueve (9) operarios, a fin de cumplimentar con el Servicio de Limpieza que se va a contratar, el cual se detalla a continuación y con el siguiente cronograma:

2.1 Edificio Sede Ciudad Universitaria:

- Lunes a Viernes 1er Turno de 07:00 a 13:00 hs. y 2do Turno de 15:00 a 21:00 hs.
- Sábado de 08:00 a 12:00 hs.



2.2 Edificio Sede Centro:

- Lunes a Viernes 1er Turno de 07:00 a 13:00 hs. y 2do Turno de 15:00 a 21:00 hs.

2.3 Edificio de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas:

- Lunes a Viernes 1er Turno de 07:00 a 13:00 hs. y 2do Turno de 15:00 a 21:00 hs.

3. SERVICIO CONTRATADO:

Comprende la limpieza de todos los baños y espacios detallados en el Cuadro de Distribución, incluidos artefactos de baño, mingitorios, separadores, pisos, azulejos, espejos, mobiliario en general, cielorrasos, ventanas, vidrios, marcos, puertas, parasoles, artefactos de iluminación, paredes, etc. y todo otro elemento comprendido dentro de los locales que funcionen como tales, incluyendo la desinfección y odorización de los mismos, realizando en los horarios establecidos un mantenimiento permanente del estado de limpieza de estos. Asimismo, El Contratista será la responsable de la reposición en forma permanente de los elementos consumibles de uso en baños, como papel higiénico, papel para secarse las manos y jabón líquido en lavatorios.- En aquellos locales de baño en que faltaren los porta-papel higiénico, toalleros, jaboneras y otros elementos incorporados, en los sitios a intervenir al iniciar el servicio, serán repuestos a exclusivo cargo del Adjudicatario de la Contratación.-

4. PRODUCTOS, ELEMENTOS Y EQUIPOS DE LIMPIEZA:

La totalidad de los insumos para la limpieza serán provistos por la Facultad, estando los mismos a su exclusivo cargo y cuidado, no responsabilizándose la Facultad por pérdidas o deterioro de estos.-

El Contratista deberá proveer a su personal de los equipos necesarios para efectuar la limpieza que deba realizarse en forma tanto mecánica, como manual.-

LA FACULTAD NO SE RESPONSABILIZA POR ROTURAS, DETERIOROS, DESPERFECTOS, FALTA DE ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE PROPIEDAD DEL ADJUDICATARIO, SIENDO DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LA CUSTODIA DE LOS MISMOS Y SU CONTENIDO.-

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

5.1 Aspectos relativos al personal:

El Contratista, deberá previo a comenzar con la prestación del Servicio, presentar los datos de identificación de cada uno de los agentes que cumplirán el Servicio: Apellido y Nombre, Tipo y



Nº de Documento, CUIL y Certificado de Buena Conducta.- Asimismo, deberá informar de inmediato cualquier modificación que se produzca en la documentación y/o datos presentados.-

Previo a la toma inicial del Servicio y durante la prestación del mismo, procederá al relevo inmediato del personal que por causa justificada la Facultad solicitare su exclusión.-

La Facultad podrá solicitar a los efectos, todas las aclaraciones y/o ampliaciones que considere necesarias.-

5.2 Uniforme:

El personal que preste el Servicio deberá estar convenientemente uniformado con ropa que tenga impreso el nombre de la Empresa prestataria, y gafete que contenga foto, datos de filiación y puesto de trabajo a fin de su identificación.-

5.3 Dotación de personal:

El Contratista, deberá asumir la responsabilidad total de las relaciones con el personal empleado en la prestación del servicio, cumpliendo para ello con las normas establecidas para el régimen del personal en relación de dependencia temporal o permanente, tanto como con los convenios colectivos de trabajo.-

Todo el personal afectado no tendrá en ningún caso relación de dependencia con la Universidad, corriendo por cuenta del adjudicatario, los Salarios, Seguros, Leyes Sociales y Provisionales y cualquier otra erogación sin excepción.-

Quedando debidamente establecido que la Universidad no asumirá responsabilidad alguna y estará desligada de todo conflicto o litigio entre El Contratista y su Personal, que éste ocupará para ejercer la actividad que se ha contratado.-

